



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES
 DIRECCION DE CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 9.089 .-/

PARRAL, 09 Set 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para el siguiente funcionario:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%
EDUARDO FERRADA VENEGAS	DIRECTOR DE CONTROL	5

- 2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya Individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
- 3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.
- 4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Damino Hernandez
 DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/EFV/ebv
DISTRIBUCION:
 -Archivo
 -Personal
 -Control

Mes Septiembre del 2015

Nombre prestador: EDUARDO FERRADA VENEGAS

Dia	Actividad	HORAS	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9	Revision decretos de pago, subvenciones, fondos fijos.	17:30 a 21:00	3,5
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
	Total		3,5

